

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 76/1988

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los **26 días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la III° Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre de la profesional propuesta para cubrir un cargo de Defensor General de la mencionada Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado mediante Resolución n° 213/87 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesta, se estima que la Dra. Silvia Margarita de María Baquero Lazcano, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica, el Superior Tribunal de Justicia en ejercicio de sus facultades debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir del 03 de mayo de 1988 en el cargo de Defensor General de la III° Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Dra. SILVIA MARGARITA de MARÍA BAQUERO LAZCANO (D.N.I. N° 12.209.364 – Clase 1956).

2°) Facultar a la Cámara Primera en lo Criminal de la III° Circunscripción Judicial a fijar audiencia para que la profesional designada precedentemente, preste juramento de Ley ante la misma.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.

MAJO – Secretario STJ.